



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 323  
(Pitalito, 10 de junio de 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA EL VALOR DE LA PUNTUALIDAD A  
FUNCIONARIOS PÚBLICOS

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, Artículo 19 del Decreto 1567 de agosto 5 de 1998, el Decreto 1568 de 1998, la Ley 136 de 1993 y la 1551 de 2012, y...

**CONSIDERANDO:**

Que según lo dispuesto en los Artículos 29 y 30 del Decreto 1567 de 1998, los planes de incentivos están dirigidos al reconocimiento de los mejores empleados de la entidad tanto de carrera administrativa, como de libre nombramiento y remoción de cada uno de los niveles jerárquicos comprendidos en los niveles profesional, técnico y asistencial.

Que según el Plan de Bienestar Social e Incentivos, se debe realizar mensualmente la elección al compañero que se destaque por una cualidad que el Comité de Incentivos seleccione.

Que para el mes de mayo de 2014, se convocó a elección del funcionario con el valor de la *Puntualidad*.

Que las elecciones se realizaron desde el 23 hasta el 30 de mayo de 2014, según Circular No.31 del 23 de mayo de 2014 emitida por la Dirección Técnica, Administrativa y de Contratación.

Que el Comité de Incentivos, se reunió el día 10 de junio de 2014 a las 10:15 a.m., en la Secretaría de Planeación Municipal, con el fin de realizar el escrutinio, con un total de cincuenta y tres (53) sufragantes, en donde se obtuvo empate entre la Especialista ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA identificada con cédula de ciudadanía número 66.901.726 expedida en Cali Valle quien se desempeñó como Directora Técnica, Administrativa y de Contratación y la señora

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina <i>DCM</i>	Aprobado por: Olga Lucía Acosta Guzmán <i>OLA</i>
Revisado por: Olga Lucía Acosta Guzmán	Firma:
Firma:	Nombre: Olga Lucía Acosta Guzmán
Nombre: Olga Lucía Acosta Guzmán	Cargo: Directora Técnica Administrativa y de Contratación (E)
Cargo: Directora Técnica Administrativa y de Contratación (E)	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE PITALITO

SANDRA CALDERON ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía numero 36.275.673 expedida en Pitalito Huila, quien labora como Auxiliar Administrativo de la Secretaria de Gobierno, Desarrollo Social y Movilidad de la Alcaldía Municipal.

Que en merito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Exaltar a la Especialista ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA identificada con cédula de ciudadanía número 66.901.726 expedida en Cali Valle quien se desempeñó como Directora Técnica, Administrativa y de Contratación y a la señora SANDRA CALDERON ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía numero 36.275.673 expedida en Pitalito Huila, quien labora como Auxiliar Administrativo de la Secretaria de Gobierno, Desarrollo Social y Movilidad de la Alcaldía Municipal, por resultar elegidas funcionarias con el valor de la Puntualidad, durante el proceso de elección realizado en el mes de mayo de 2014.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publicar el Acto Administrativo en página web del Municipio, en la cartelera Central de la Alcaldía Municipal y anexarlo a la Historia Laboral.

**ARTICULO TERCERO:** Hacer entrega de la presente Resolución a la Especialista ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA y a la señora SANDRA CALDERON ORTIZ.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en Pitalito, a los diez (10) días del mes de junio de 2014.

**PEDRO MARTÍN SILVA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina <i>hell</i>	
Revisado por: Olga Lucia Acosta Guzmán	Aprobado por Olga Lucia Acosta Guzmán
Firma:	Firma:
Nombre: Olga Lucia Acosta Guzmán	Nombre: Olga Lucia Acosta Guzmán
Cargo: Directora Técnica Administrativa y de Contratación (E)	Cargo: Directora Técnica Administrativa y de Contratación (E)